



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. Proceso Verbal de Pertenencia N° 2018-00044-00.

A través de proveído fechado a 10 de diciembre de 2019, se solicitó al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de esta latitud que enviara duplicados auténticos de las providencias dictadas en primera y segunda instancia, en el marco de los asuntos identificados con las partidas No. 2011-00296-00 y 2012-00032-00.

Sin embargo, hasta la presente fecha no se han incorporado los enunciados instrumentos de convicción.

Desde esta perspectiva, se **ORDENA** que, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, se remita un mensaje de datos, con destino a la citada Célula Judicial, procurando que se remitan las aducidas reproducciones digitales.

Una vez se obtenga tal dispositivo de persuasión, se establecerá la data en que se surtirá la diligencia verbal pendiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

<p>CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de septiembre de 2020. SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f6452999fb471e0db48f3722cfbf1713d6c84b42d25152cfe8e80392
fc601fa

República de Colombia



Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

Documento generado en 21/09/2020 07:16:28 a.m.